

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 12/01/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, por la que se acuerda la publicación de la resolución de reclamación previa de la pensión no contributiva invalidez/jubilación relativa al expediente 200-2021-13-000359-J. [2022/221]

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el BOE, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en Sede Electrónica, el contenido de la Resolución de Reclamación Previa de la pensión no contributiva de invalidez expediente 200-2021-13-000359-J, a nombre de D./D^a Ahyda Porras Jiménez seguido en la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real.

La interesada podrá tomar conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución en las dependencias de la Sección de Prestaciones Periódicas de la Delegación Provincial de Bienestar Social, sita en C/ Paloma, 21, Ciudad Real.

Lo que se notifica, indicándole que contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los juzgados de lo Social de Ciudad Real, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se notifique, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Ciudad Real, 12 de enero de 2022

La Delegada Provincial
MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA